

CONSEJO DE GOBIERNO

10 de junio

2026

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Consejo de Gobierno da luz verde al proyecto de Ley de Vivienda

Se remitirá a las Cortes de Aragón para que comience su tramitación parlamentaria

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el texto del proyecto de Ley de Vivienda de Aragón. Con este paso, la futura Ley de Vivienda de Aragón podrá iniciar su tramitación parlamentaria con el objetivo de ser validado por la cámara autonómica antes de que concluya el año 2026. De esta manera, Aragón tendrán por fin una ley más de 40 años después de que las competencias en materia de vivienda fueran transferidas a la comunidad autónoma.

El texto aprobado en el Consejo de Gobierno y que será remitido al parlamento autonómico se estructura en torno a un título preliminar, cuatro títulos que suman 78 artículos, tres disposiciones adicionales, cinco transitorias, una derogatoria y cinco disposiciones finales. En él han trabajado las direcciones generales de Vivienda y Urbanismo, la Secretaría General Técnica del Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial y la Cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza. Además, recoge 59 aportaciones totales y 184 parciales incorporadas durante el periodo de participación pública.

45 páginas y 24.000 palabras resumidas en un decálogo

El Proyecto de Ley que el Gobierno de Aragón enviará a las Cortes se sintetiza en un decálogo de actuaciones principales destinadas a ampliar el parque público de vivienda y facilitar el derecho de acceso a los ciudadanos, especialmente los jóvenes:

1. Se pondrán a disposición de la promoción de viviendas suelos de titularidad pública que no se vayan a destinar a equipamientos y que se desarrollarán al amparo de la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas.
2. El Gobierno asegurará la disponibilidad de recursos para nuevas viviendas mediante iniciativa pública directa o en colaboración público-privada.
3. Se garantizarán fondos para ayudar a los demandantes de vivienda pública, buscando que no tengan que destinar a ella más del 30% de sus ingresos.
4. Se aplicarán soluciones territoriales diferenciadas adaptadas a las necesidades de cada municipio, distinguiendo entre capitales de provincia, localidades de más de 3.000 habitantes o núcleos más reducidos.
5. Se regulará la vivienda protegida en base a los criterios sociales del momento y se actualizará el módulo para que su construcción sea viable y no se detenga el impulso a las promociones de VPA.

Asimismo, se blindará su protección permanente durante el periodo de enmiendas.

6. Adquisición de vivienda construida mediante programas específicos para comprar inmuebles ya edificados que contribuyan a incrementar el parque público.
7. Se aportarán soluciones habitacionales adaptadas a las demandas actuales, como alojamientos para trabajadores de sectores estratégicos como el turismo.
8. Se establecerán las condiciones de uso de las viviendas sociales para destinarlas a la población extremadamente vulnerable.
9. Se fomentarán acuerdos con el resto de administraciones públicas para intervenir en un mercado inmobiliario constreñido por los altos precios y la escasez de oferta.
10. Se posibilitará temporalmente la construcción de vivienda protegida en suelos inicialmente definidos para uso terciario.

El proyecto de Ley es un texto estudiado y equilibrado y está abierto a que los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón introduzcan sus aportaciones a lo largo de la tramitación para conseguir una ley útil, con un recorrido amplio y que resuelva de manera eficaz el problema de la vivienda en Aragón.

El Consejo de Gobierno autoriza la contratación de cuatro lotes de conservación de la red autonómica de Carreteras

Estos contratos garantizan el mantenimiento de las carreteras durante tres años

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de cuatro lotes de conservación de la Red de Carreteras de Aragón. Se trata de tres lotes correspondientes a las carreteras de la provincia de Zaragoza y uno de la provincia de Teruel, concretamente los lotes Z1, Z2, Z4 y TE2, cuyas prórrogas de contratos expiran el próximo mes de julio.

Los nuevos contratos garantizan el mantenimiento de las carreteras durante tres años, hasta el verano de 2029. El importe de adjudicación de los mismos asciende a 17.803.890,37 euros, lo que supone una baja respecto al presupuesto de licitación de 2.960.293,8 euros, es decir un 7,15% menos.

La autorización del Consejo de Gobierno se extiende al expediente de contratación y gasto de 38.455.956,21 euros y a su distribución plurianual para el contrato de los ocho lotes en que se distribuye la conservación de la red autonómica: los citados y otros cuatro más relativos a la provincia de Huesca (HU1, HU2 y HU3) y de Teruel (TE1). Estos últimos están pendientes de una nueva valoración de las ofertas, tal como ordenó el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos (TACPA) tras el recurso presentado por tres empresas que quedaron excluidas al no aceptarse la justificación de las bajas temerarias en que habían incurrido en el proceso de licitación.

La distribución plurianual de los ocho lotes autorizada por el Consejo de Gobierno es la siguiente: 8.089.391,78 euros en 2026, 15.377.858,49 euros en 2027, 14.692.692,68 euros en 2028 y 296.013,26 euros en 2029.

Aprobada una nueva parte del PIGA de AWS que permite avanzar edificaciones e instalaciones en El Burgo de Ebro

Es la cuarta aprobación parcial del segundo PIGA que promueve la empresa tecnológica en la comunidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy de forma definitiva la parte del PIGA «Expansión Región AWS en Aragón» promovido por Amazon Data Services Spain, que permite la urbanización y la construcción de varios edificios destinados a acoger nuevos centros de datos y diversos servicios en El Burgo de Ebro.

Se trata de la cuarta aprobación parcial definitiva del segundo PIGA que promueve AWS en la comunidad autónoma y que permite avanzar en las fases de urbanización y edificación. Este avance en la tramitación incluye las autorizaciones medioambientales y sectoriales pertinentes y los proyectos ejecutivos en las tres ubicaciones citadas.

Esta aprobación incluye el proyecto de edificación y urbanización interior (viales, redes, cerramientos, infraestructura energética, etc.), una subestación eléctrica e instalaciones completas del campus.

Además, la aprobación parcial definitiva afecta a la construcción de un nuevo edificio de centro de datos y a una subestación eléctrica en Villanueva de Gállego y la construcción de una subestación eléctrica en Walqa (Huesca) que habían quedado pendientes anteriormente.

En definitiva, esta cuarta aprobación parcial supone La aprobación definitiva del emplazamiento de El Burgo de Ebro, la culminación de la autorización de todos los proyectos ejecutivos de Fase 1, la habilitación completa para la ejecución material de los centros de datos en todos los emplazamientos, excepto La Cartuja, y la integración de infraestructuras esenciales.

Autorizados los conciertos educativos a partir del curso 2026/27

El régimen de los conciertos garantiza la gratuidad de la enseñanza y el principio de coeducación en los centros sostenidos con fondos públicos hasta el curso 2030/31

El Consejo de Gobierno de Aragón ha autorizado este miércoles los conciertos educativos desde el curso 2026/27 hasta el curso 2030/31, por un importe total de 56,7 millones. Los conciertos educativos son el instrumento legal mediante el que la Administración sufraga los gastos de centros docentes privados para que éstos ofrezcan enseñanzas gratuitas y satisfagan con ello necesidades de escolarización.

Con este acuerdo, elevado al Consejo por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, el Gobierno de Aragón reafirma su compromiso con la estabilidad del sistema educativo y la libertad de elección de centro para las familias aragonesas.

El gasto total, de 56.718.149,23 euros, se destinará a financiar a los centros ya concertados –esto es, que estaban ya en régimen de concierto en el curso 2025/26 y que han solicitado la renovación o modificación de sus unidades– y a nuevos centros que cumplan los requisitos legales y que han solicitado por primera vez su acceso al régimen de concierto.

Los centros concertados deben cumplir con varios requisitos de carácter social y pedagógico, como el principio de coeducación, que impide suscribir

conciertos con centros que separen al alumnado por género. Asimismo, los centros están obligados a garantizar una respuesta educativa adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo una escolarización equilibrada y de proximidad.

El sistema distingue entre el concierto general, aplicado a las enseñanzas obligatorias y gratuitas, y el concierto singular aplicado a enseñanzas postobligatorias en las que se incorpora un copago por parte de las familias entre 18 y 36 euros mensuales, tal y como establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Esta inversión se deriva de la resolución del procedimiento convocado mediante la orden ECD/1716/2025, de 27 de noviembre, para el acceso y la modificación de los conciertos educativos que entrarán en vigor a partir del curso académico 2026/27, y con la modificación de esas bases iniciales tras la publicación de la orden ECD/515/2026, de 6 de abril.

El Gobierno de Aragón destina 2,4 millones de euros para asegurar el personal de apoyo en las aulas de 2 y 3 años el próximo curso

El Consejo de Gobierno ha autorizado la distribución del gasto plurianual para la prórroga del contrato de servicios durante el periodo 2026/2027, que permitirá contar con un centenar de técnicos especializados en los centros públicos de Infantil y Primaria

El Gobierno de Aragón ha autorizado este miércoles la distribución temporal del gasto plurianual necesario para prorrogar el contrato de servicios de apoyo a las aulas de dos y tres años de Educación Infantil en centros docentes públicos. Esta medida garantiza la continuidad de un servicio esencial para la conciliación y la calidad educativa en la etapa de escolarización temprana durante el curso 2026/2027.

El importe total destinado a esta prórroga asciende a 2.420.096 euros (exentos de IVA). Esta inversión permitirá mantener el refuerzo de personal que ya fue incrementado durante el presente ejercicio, consolidando un máximo de 100 técnicos destinados a prestar el servicio en los centros públicos de la Comunidad. El precio unitario del servicio se mantiene en 23,36 euros por hora.

Distribución presupuestaria

Para hacer frente a esta prórroga, el Ejecutivo autonómico ha aprobado un desglose presupuestario que se divide en dos anualidades, adaptándose al

calendario escolar y a los días lectivos previstos (176 días en total para el próximo curso):

- Ejercicio 2026: Se destinan 967.104 euros para cubrir el periodo de septiembre a diciembre.
- Ejercicio 2027: Se autorizan 1.452.992 euros para el periodo comprendido entre enero y junio.

Este acuerdo da continuidad al contrato formalizado originalmente en junio de 2025 y que fue modificado en abril de 2026 para incrementar en cinco el número de técnicos iniciales, alcanzando el centenar de profesionales que ahora se mantiene para el nuevo curso.

El Ejecutivo autonómico autoriza tres nuevos másteres en tecnologías avanzadas e Inteligencia Artificial para el próximo curso

El Consejo de Gobierno ha aprobado la implantación de estas titulaciones oficiales en la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge, que comenzarán a impartirse a partir del año académico 2026-2027

El Gobierno de Aragón ha aprobado este miércoles en Consejo de Gobierno tres acuerdos para autorizar la implantación de nuevos títulos de Máster Universitario en la Comunidad. Estas nuevas enseñanzas, centradas en áreas tecnológicas de vanguardia, buscan reforzar la oferta académica superior y dar respuesta a la demanda de especialización en sectores estratégicos como la Física y la Ingeniería Computacional.

Así, la Universidad de Zaragoza incorporará a su oferta dos nuevos programas de postgrado:

- **Máster Universitario en Tecnologías Físicas Avanzadas:** El título cuenta con el informe favorable de necesidad y viabilidad académica y social emitido por la Dirección General de Universidades. Su implantación efectiva será a partir del curso 2026-2027. La modalidad de enseñanza será presencial y se ofertarán 30 plazas.
- **Máster Universitario en Inteligencia Artificial e Ingeniería Computacional / Master in Artificial Intelligence and Computational**

Engineering: Se trata de una apuesta por la formación técnica avanzada y que, al igual que el anterior, las clases comenzarán en el curso 2026-2027. La modalidad de enseñanza será presencial y se ofertarán 30 plazas.

Apuesta por la IA en la Universidad San Jorge

Por su parte, la Universidad San Jorge ampliará su mapa de titulaciones con el Máster Universitario en Inteligencia Artificial Aplicada que, con una modalidad de enseñanza semipresencial, ofertará 30 plazas de nuevo ingreso. El procedimiento para su autorización incluyó un informe favorable de viabilidad en noviembre de 2025 y la posterior verificación del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades en mayo de 2026. La autorización de esta enseñanza en la universidad privada se realiza conforme a la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Una vez autorizada la implantación de los títulos por el Gobierno de Aragón, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) será la encargada de realizar el seguimiento periódico y la renovación de la acreditación de estas enseñanzas para garantizar que mantienen los estándares de excelencia requeridos. Los acuerdos producirán efectos desde la fecha de su adopción y serán remitidos para su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

El INAEM destina 22,5 millones de euros a los programas experienciales TándEM

Esta iniciativa, impulsada a través del INAEM tiene como objetivo fomentar la inserción laboral de las personas desempleadas mediante proyectos que combinan formación teórica y trabajo práctico en entornos reales

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la convocatoria de subvenciones para los programas experienciales TándEM de empleo y formación correspondientes a 2026, con una dotación total de 22,5 millones de euros. Esta iniciativa, impulsada a través del Instituto Aragonés de Empleo, tiene como objetivo fomentar la inserción laboral de las personas desempleadas mediante proyectos que combinan formación teórica y trabajo práctico en entornos reales.

Los programas TándEM incluye proyectos mixtos de empleo y formación que responderán a necesidades reales del tejido productivo. Se contemplan iniciativas de carácter general, orientadas a distintos sectores económicos; programas específicos para apoyar a personas emprendedoras en el desarrollo de sus competencias; y proyectos dirigidos a jóvenes, enfocados en facilitar su primera experiencia profesional y mejorar su empleabilidad mediante formación práctica.

Unos proyectos que se estructuran en tres modalidades: proyectos de carácter general con una duración de doce meses; iniciativas específicas para personas emprendedoras de seis meses y actuaciones dirigidas a

jóvenes menores de 30 años en el marco de la Garantía Juvenil, también con doce meses de duración.

En el caso de estos últimos, la financiación contará además con el apoyo del Fondo Social Europeo Plus dentro del programa operativo 2021-2027.

Con este acuerdo el Ejecutivo autonómico refuerza su apuesta por las políticas activas de empleo y la formación profesional, alineadas con el objetivo de alcanzar un empleo de calidad y mejorar la competitividad del tejido productivo aragonés.

Aprobado el programa ‘Equipo de atención a la discapacidad IV’ para agilizar la resolución de solicitudes

El objetivo es la reducción de las listas de espera y tendrá una duración de 12 meses

El Consejo de Gobierno ha aprobado el programa de carácter temporal ‘Equipo de atención a la discapacidad IV’, con el fin de fortalecer de manera temporal el equipo existente para la valoración del elevado número de solicitudes del grado de discapacidad. De esta manera, el propósito es la reducción de las listas de espera de discapacidad. Este programa tendrá una duración de 12 meses, desde el 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027.

A finales de 2023 y de 2024, el número de solicitudes mensuales de reconocimiento de la discapacidad se ubicaba en una horquilla entre 900 y 1.200 solicitudes mensuales. Unas cifras que se incrementaron en 2025, con picos mensuales de 1.500 solicitudes. Una tendencia creciente que se ha consolidado en el presente ejercicio, donde en marzo de 2026 se alcanzó la cifra récord desde que se gestiona este proceso, con un total de 1.729 solicitudes de reconocimiento de la discapacidad.

Este programa se fundamenta en el artículo 38 de la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, que habilita al Gobierno de Aragón autorizar programas temporales por un plazo máximo de tres años cuando se trate de actividades relacionadas con la prestación de servicios que se consideren absolutamente prioritarios o afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y

se certifique que no pueden prestarse con personal funcionario de carrera o laboral fijo.

El programa 'Equipo de Valoración de la Discapacidad IV' habilita la creación de un nuevo equipo de valoración de la discapacidad que desarrolle sus funciones en los centros de valoración de la discapacidad de Huesca y Zaragoza.

En el centro de Atención a la Discapacidad de Huesca:

- 1 facultativo superior especialista, rama psicólogo/a, con nivel de complemento de destino 22 y complemento específico A. En ausencia de personas candidatas en la lista de espera correspondiente para la provisión del puesto con carácter interino, se podrá llamar a Médico/a, con nivel de complemento de destino 22 y complemento específico A.
- 2 facultativos técnico especialistas, rama terapeuta ocupacional, con nivel de complemento de destino 18 y complemento específico A. En ausencia de personas candidatas en la lista de espera correspondiente para la provisión del puesto con carácter interino, se podrá llamar a Fisioterapeuta, con nivel de complemento de destino 18 y complemento específico A. En ausencia de personas candidatas en la lista de espera correspondiente para la provisión del puesto con carácter interino, se podrá llamar a Enfermero/a, con nivel de complemento de destino 18 y complemento específico A.

En el centro de Atención a la Discapacidad de Zaragoza:

- 1 facultativo técnico especialista, rama terapeuta ocupacional, con nivel de complemento de destino 18 y complemento específico A. En ausencia de personas candidatas en la lista de espera correspondiente para la provisión del puesto con carácter interino, se podrá llamar a Fisioterapeuta, con nivel de complemento de destino 18 y complemento específico A. En ausencia de personas candidatas en la lista de espera correspondiente para la provisión del puesto con carácter interino, se podrá llamar a Enfermero/a, con nivel de complemento de destino 18 y complemento específico A.
- 2 auxiliares administrativos, con nivel de complemento de destino 14 y complemento específico A.

Luz verde a nuevos nombramientos de altos cargos

Se ha procedido al nombramiento de cuatro nuevos altos cargos, además de tres ceses

El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles el nombramiento de cuatro nuevos altos cargos, además del cese de tres directores generales.

DEPARTAMENTO DE DESREGULACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Nombramientos:

Director general de Desregulación: Raúl López Martínez.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Ceses:

Director general de Turismo y Hostelería: Jorge Moncada Iribarren.

Nombramientos:

Directora general de Turismo y Hostelería: María Nogueras Edo.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Ceses:

Directora general de Cuidados y Humanización: Estíbaliz Tolosa Tamayo.

Nombramientos:

Directora general de Cuidados y Humanización: Cristina Sarasa Bellosta.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Ceses:

Director general de Personal, Formación e Innovación: José María Cabello Sáenz de Santa María

Nombramientos:

Directora general de Personal: Ana Eva Tejedor Jodra.